

....Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica"

I. Lugar y fecha

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 09:30 horas del día cuatro del mes de febrero del año dos mil quince, en el salón Estancia del Club Naval Sur, ubicado en Eje 2 Ote., Tramo Heroica Escuela Naval Militar, No. 861, Colonia los Cipreses, Delegación Coyoacán, México, D.F.

II. Se reunieron

- A. Por la Secretaría de Marina (SEMAR).
- Vicealmirante CG DEM. René White Herrera. Director General de Investigación y Desarrollo, y Suplente del Presidente de la CONACIO.
 - Cap. Nav. CG. DEM. Vicente Andrade Morales, Tercer Vocal de la Comisión de Leyes y Reglamentos del Estado Mayor General de la Armada de México.
 - Cap. Frag. CG. DEM. MAC. Arturo Caracas Uribe, Coordinador Interinstitucional de Investigación Oceanográfica y Secretario Ejecutivo de la CONACIO.
 - Cap. Frag. SMAM. L. Biol. Miguel A. Díaz Arredondo, Subdirector de Investigación Biológica.
 - Cap. Corb. CG. EHC. Edgar J. Pensamiento Hernández, Subdtor. Información Oceanográfica.
- B. Por la Secretaría de Gobernación (SEGOB - CENAPRED).
- Maestro Fermín García Jiménez, Jefe del Departamento en Riesgos por Inundación.
 - Ingeniero Román Valverde Delgado, investigador en inundaciones.
 - Ingeniero Paulino Alonso Rivera, Subdirector de Instrumentación y Comunicación.
- C. Por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).
- Licenciado Alonso Martínez Ruiz, Director de Derecho Internacional I.
- D. Por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
- Mtro. César R. Chávez Ortiz, Dtor. Gral. Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial.
 - Biól. Laura Patricia Yáñez Villa, Jefa del Departamento de Integración y Análisis de Información.
- E. Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- Mtra. María Diana Guerrero García, Subdir. Acuacultura del Atlántico del INAPESCA.
- F. Por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Doctora Elva Escobar Briones, Directora del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología.
- G. Por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- Lic. Rafael Pando Cerón, Dtor. Planeación, Evaluación y Seguimiento Tecnológico.
 - Licenciado Francisco Javier Lozano Martínez, Subdirector de Apoyos Sectoriales a la Tecnología.
- H. Por el Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- Doctora en Ciencias Norma Patricia Muñoz Sevilla, Secretaria de Investigación y Posgrado.
- I. Por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Geógrafo Carlos Agustín Guerrero Elemen, Director General de Geografía y Medio Ambiente.
 - Ing. Raúl Ángel Gómez Moreno, Director General Adjunto de Información y Geografía Básica.
 - Arquitecto Jorge Chavarín, Jefe de la Oficina de la Dirección General de Geografía en el DF.
- J. Por la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Biól. Iván González Contreras de la Dirección General de Ciencia y Tecnología del Mar.
- K. Del Consorcio de Instituciones de Investigación Marina del Golfo de México y Mar Caribe.
- Doctor Porfirio Álvarez Torres, Secretario Ejecutivo del Consorcio.

III. Asuntos tratados

- A. La sesión inició con la participación del C. Vicealmirante CG. DEM. René White Herrera, Director General de Investigación y Desarrollo y Suplente del Presidente de la CONACIO, quien agradeció a los asistentes su presencia y anunció que los objetivos de la reunión eran los siguientes:
- Dar seguimiento a los acuerdos alcanzados durante la Séptima Reunión de este Comité.
 - Dar seguimiento a los avances del Proyecto de Reglamento de la Ley Federal del Mar, en materia de Investigación Oceanográfica en Mares y Aguas Nacionales.
 - Dar seguimiento a los avances del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica.

....Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica".....

- Dar seguimiento a las actividades realizadas por el Subcomité de Reglas de Operación, del Archivo de Información Oceanográfica Nacional.

Exhortó a los participantes a formar un gran equipo para llevar a cabo los acuerdos que se están dando y estar comunicados vía telefónica mientras no haya reuniones, a fin de concretar un producto que sea válido para todas las instituciones. Invitó a cada uno de los asistentes a presentarse antes de empezar con la Sesión de Trabajo.

B. El Cap. Frag. CG. DEM. MAC. Arturo Caracas Uribe, Secretario Ejecutivo de la Comisión inició con el desahogo de la orden del día para su aprobación, contemplando lo relacionado en el **Anexo A** y que fue tratado en el cuerpo de la presentación.

C. El Vicealmirante CG. DEM. René White Herrera, dio lectura al avance de los acuerdos alcanzados durante la Séptima Sesión Ordinaria del Comité.

- **ACUERDO:** Que el Instituto Politécnico Nacional y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, nombraran a sus representantes para los Subcomités encargados de la reglamentación de la Ley Federal del Mar, en materia de investigación oceanográfica en aguas y mares mexicanos, y de las Reglas de Operación del Archivo de Información Oceanográfica Nacional. **ACCIÓN:** Ya fueron notificados de manera oficial al Presidente Suplente de la Comisión. **PUNTO CERRADO.**
- **ACUERDO:** Que el Coordinador del Proyecto Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, enviaría por correo electrónico a los integrantes del Comité, la Agenda Nacional de Investigación Oceanográfica del Golfo de México, para sus observaciones u comentarios correspondientes. **ACCIÓN:** No obstante que el documento fue revisado nuevamente por el grupo de la Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial de la SEMARNAT, en coordinación con la Unidad Coordinadora del Proyecto Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, no fue enviado a los integrantes de la CONACIO. Se cuenta con una versión de dicho documento el cual hasta el momento ha sido de trabajo interno, siendo necesario que el Coordinador del Proyecto lo envíe a los integrantes de la Comisión para su revisión y comentarios correspondientes.
- **ACUERDO:** El INEGI canalizará las solicitudes de estudios y/o investigaciones a las Dependencias correspondientes, cuando los temas propuestos no se encuentren dentro del área de expertos que laboran en citado Instituto. **PUNTO CERRADO.**
- **ACUERDO:** Que el Secretario Ejecutivo de la CONACIO remitiría a los miembros de la Comisión, vía correo electrónico, el acta de la Séptima Reunión del Comité Técnico para su revisión y comentarios correspondientes, y que sería firmada en la siguiente reunión por los titulares o sus representantes. **ACCIÓN:** El Secretario Ejecutivo recibió los comentarios y se llevaron a cabo las adecuaciones solicitadas, se pasa a firma a los integrantes. **PUNTO CERRADO.**
- **ACUERDO:** El Consorcio de Instituciones de Investigación Marina del Golfo de México y del Caribe, quedó en remitir al Secretario Ejecutivo de la CONACIO, los datos generales de sus investigadores con el fin de enriquecer la página de web de la Comisión. **ACCIÓN:** Se recibió la información, misma que se encuentra disponible en el portal web de la CONACIO. **PUNTO CERRADO.**
- **ACUERDO:** La SEMAR consultará el portal web del CONACyT con el fin de estandarizar, en caso necesario, los campos del formato para la creación del Directorio de Investigadores de las Ciencias del Mar. **ACCIÓN:** SEMAR informa que de mencionado portal se puede descargar la base de datos de los investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, el cual contiene campos comunes al directorio propuesto por la SEMAR; sin embargo, el formato propuesto por SEMAR contiene información que permite identificar las áreas de estudio, así como

....Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica".....

el contacto con los investigadores. Se propone se adopte el formato propuesto por SEMAR para recopilar la información de mencionado directorio.

- D. Presentación sobre el avance del Proyecto de Reglamento de la Ley Federal del Mar en materia de investigación oceanográfica en mares y aguas nacionales. El Licenciado Alonso Martínez Ruiz de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comentó que el año pasado a objeto de cumplir con el compromiso de citado Proyecto, esa Secretaría abrió un proceso de licitación pública para la contratación de un asesor en la materia, en donde el Doctor Alberto Szekely Sánchez, adjudicado del proceso, presentó a finales de diciembre de 2014 una propuesta inicial de Reglamento. En este sentido, la Ley Federal del Mar publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 1986, prevé la reglamentación de asuntos específicos como son: la limitación marítima, la investigación científica marina y la explotación de recursos. A la fecha no existe algún tipo de reglamentación sobre esos temas. La SRE ha realizado distintas observaciones a la propuesta inicial del Doctor Szekely Sánchez las cuales están en discusión actualmente. Se contempla más adelante presentar a la CONACIO citada propuesta, a fin de iniciar un proceso intersecretarial de consideración y, posteriormente, presentarlo a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
- E. Presentación sobre el avance del Programa Nacional de Investigación Oceanográfica (PNIO). El Capitán Arturo Caracas Uribe de la Secretaría de Marina, presentó una semblanza del programa iniciado en 2007 e informó que el pasado 25 de septiembre fue remitido a la Unidad Jurídica de la SEMAR para su trámite de publicación en el DOF. Mencionada Unidad contactó a las Unidades Jurídicas de los integrantes de la CONACIO, con el fin de obtener los votos aprobatorios para su publicación. El 3 de noviembre de 2014 la Oficina del Abogado General de la SAGARPA envió sugerencias aclaratorias que fueron atendidas y aplicadas al documento por el Secretario Ejecutivo de la Comisión. Así, el 14 de enero de 2015, el PNIO fue remitido nuevamente a la Unidad Jurídica de la SEMAR para continuar con su trámite de publicación.
- F. Presentación sobre las actividades realizadas por el Subcomité de Reglas de Operación del Archivo de Información Oceanográfica Nacional (AION). El Capitán Edgar Joel Pensamiento Hernández de la Secretaría de Marina, comentó que el objetivo del AION es contar con una herramienta que permita identificar espacios o vacíos de información en la investigación oceanográfica. La SEMAR tomando su atribución de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dio a la tarea de desarrollar este archivo consistente en un sistema de información geográfica, ya sea generada por la SEMAR o Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Académicas. En junio de 2014, durante la primera reunión de trabajo de citado Subcomité fue presentada la conformación del proyecto a cargo de la Dirección General Adjunta de Comunicaciones e Informática, en coordinación con la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la SEMAR y la empresa TENSEGRITY. El sistema iniciará su periodo de pruebas en marzo próximo.

Comentarios:

La Doctora en Ciencias Norma Patricia Muñoz Sevilla del IPN, propuso la elaboración de una propuesta para compartir la información de proyectos de investigación a nivel superior que se realicen con recursos federales. Si al término de dos años el proyecto aprobado y financiado no ha sido publicado, el investigador tendrá la obligación de entregar y compartir la información de su trabajo con las entidades que lo requieran.

El Doctor en Ciencias Porfirio Álvarez Torres, mencionó que durante la legislatura pasada del Congreso de la Unión, dentro de la Comisión de Ciencia y Tecnología, se tomó como punto de acuerdo a partir de la revisión de un documento emitido por CONACYT, establecer la propuesta de obligatoriedad a los investigadores de compartir los datos no publicados.

....Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica".....

El Licenciado Rafael Pando Cerón del CONACYT comentó que las líneas que establece ese Consejo para la investigación, obedecen mucho a la coinversión de investigación que se tiene con sus socios y que en ese sentido las Secretarías de Estado son las propietarias de la información, ya que el CONACYT no reclama derechos sobre la misma. Consideró importante llevar a cabo una presentación a los integrantes de la Comisión, a fin de que se conozcan las políticas del CONACYT relativas al acceso a la información, así mismo invitar al responsable de liderar este tema dentro del Consejo.

El Ingeniero Raúl Ángel Gómez Moreno del INEGI sugirió retomar dos ideas en particular: el AION que tiene gran importancia e impacto no solo para las actividades de la SEMAR, sino también en las diferentes políticas que tiene el Gobierno al respecto. Esas características son las que la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica requiere, para poder declarar una información de interés nacional que se vuelve obligatoria. Propuso a la SEMAR revisar la conveniencia de preparar esta ficha y publicarla en el DOF, ya que entraña responsabilidades para quien la propone y para quienes participan en su integración. La segunda idea es referente a la confusión del término información con investigación. Para lograr las investigaciones se recibe la recolección de información reglamentada por Ley, esta información tiene que ser entregada dentro de un plazo y si no se cumple, se aplica una sanción. Desafortunadamente se manejan solicitudes de investigación y terminan siendo solicitudes de recolección de información que no logran el amparo de la Ley, es importante tener una clara distinción.

El Vicealmirante René White Herrera a fin de cerrar esta presentación, comentó que todas las aportaciones son muy valiosas, la idea de compartir la información y tener un Archivo de Información Oceanográfica es para no empezar de cero, y estar conscientes del intercambio de información, que exista sinergia entre toda la gente que integra el trabajo, comparta todo lo existente y de alguna manera se ahorre tiempo, recursos humanos y financieros para completar un proyecto que va a ser de mucho beneficio para el país, obviamente con todo el apoyo de las instituciones.

- G. Presentación sobre el avance del Programa Institucional para la Protección, Conservación, Restauración y Reforestación del Manglar. El Capitán Miguel A. Díaz Arredondo de la Secretaría de Marina, comentó que la SEMAR se encuentra realizando citado Programa, con el objetivo contribuir a la protección, conservación, restauración y reforestación de las áreas de manglar en ambos litorales del país. También comentó que uno de los objetivos específicos es realizar acciones de concientización ambiental, tanto en las personas como en los sectores sociales, siendo esto uno de los mejores factores que contribuyen a la conservación del manglar. Dentro de las atribuciones de la SEMAR se contribuye con todas las dependencias federales, proveyendo una labor de inspección y vigilancia para evitar que estos recursos sean depredados, mal usados y proveer un proyecto sustentable. Asimismo, se caracterizan y diagnostican áreas de manglar que presenten condiciones para ser restauradas y/o reforestadas.

El Capitán Díaz Arredondo expuso las metas de la SEMAR a 2018:

- Meta 1. Restaurar 48,000 m² de manglar, labor realizada por la SEMARNAT conjuntamente con la SAGARPA. La SEMAR contribuye en áreas que no están bajo ninguna protección especial e identificadas con algún síntoma. En 2014 se restauraron 1,500 m² de manglar en Laguna del Valle, en Manzanillo, Colima.
- Meta 2. La meta para 2018 es concientizar 88,128 personas, sobre la importancia y conservación del manglar. En 2014 se concientizaron a 17,503 personas, civiles y pescadores que utilizan estos ecosistemas con diferentes propósitos.
- Meta 3. Realizar 4,032 recorridos de inspección y vigilancia en áreas de manglar. En 2014 se realizaron 1,541 recorridos.

....Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica".....

Comentarios:

El Doctor Porfirio Álvarez comentó que en el Golfo de México se creó una alianza de educadores ambientales y restauradores de manglar, conformada por comunidades que están llevando a cabo diversos programas con recursos de SEMARNAT y de CONAFORT, e incluso una participación en la Laguna de Términos en Ciudad del Carmen, Camp., con una meta muy modesta de 40 hectáreas de restauración hidrológica.

- H. Presentación sobre el avance del Proyecto Gran Ecosistema Marino del Golfo de México. El Maestro César Rafael Chávez Ortiz de la SEMARNAT, comentó que en sesiones previas se presentaron avances sobre los alcances que tiene el proyecto binacional México-Estados Unidos, se han tenido conversaciones con la Autoridad de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés), Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y ONU, para ver cuál podría ser la reacción del Gobierno Mexicano sobre la posible incorporación de Cuba a este proyecto, como era la idea inicial hace cinco o siete años. Este tema incluía a los tres países en el conocimiento y elaboración de políticas compartidas para el Ecosistema Marino del Golfo de México. Entre el 2009 y 2011 se realizó el análisis y diagnóstico transfronterizo entre México y Estados Unidos, exclusivamente en temas relacionados con Productividad, Pesca y Pesquería, Monitoreo y Salud de los Ecosistemas, Gobernanza y Socioeconomía, siendo el tema de mayor importancia el de Cambio Climático y Elevación del Nivel Medio del Mar.

Entre 2011 y 2013, se terminó el Programa de Acción Estratégica (SAP, por sus siglas en inglés) a nivel binacional entre México y Estados Unidos, conjuntamente con la NOAA, EPA y SEMARNAT. Por el lado de México se analizaron los aspectos relacionados con la reducción de contaminantes, la recuperación de recursos marinos vivos, la restauración de ecosistemas, políticas y estrategias multisectoriales, mejoramiento de la calidad de vida, mitigación y adaptación. En el último año se elaboró el Plan de Acción Nacional (NAP, por sus siglas en inglés), que tiene que ver con los planes de acción entre ambos países orientados a la formulación de la segunda etapa de este gran proyecto binacional integrado por el Ecosistema Marino del Golfo de México y el SAP. Lo anterior representa documentos que tienen que presentarse en distintas etapas al GEF y llevan a la elaboración del NAP.

México tiene el plan de acción del Gran Ecosistema del Golfo de México, como instrumento de planeación de la SEMARNAT, asociado también con otras instituciones o agencias binacionales que tienen injerencia o interacción en el Nivel Medio del Mar.

Lo que sigue es entregar a finales de este año el análisis del SAP al GEF para el financiamiento de la segunda etapa, que está orientada principalmente a la parte económica y de pesquerías. La segunda etapa comenzará sus actividades a partir del próximo 1 de marzo.

Comentarios:

El Licenciado Alonso Martínez Ruiz de la SRE comentó que es indudable que a partir del anuncio reciente de las relaciones diplomáticas de Estados Unidos y Cuba, van a aparecer distintas áreas de cooperación que antes se realizaban de manera bilateral con cada uno de los países, el único anuncio cierto que se hizo durante la declaratoria del establecimiento de relaciones diplomáticas fue el de la delimitación del Polígono Oriental. La SRE será quien impulsará la invitación para que Cuba se una a este esfuerzo, y sea un esfuerzo trinacional de conservación y seguimiento de las condiciones del Golfo de México.

- I. Presentación sobre Políticas públicas en Mares y Costas y su proyección en México. La Doctora Norma Patricia Muñoz Sevilla del IPN, quien sustentó su presentación sobre la base de las iniciativas del Consejo Consultivo para el Desarrollo Sustentable de 1995, comentó que después del Acuerdo

...Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica"

de la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, se dio impulso en México a los temas de mares y costas que concluyeron en la Política Nacional de Mares y Costas (PNMC). Dentro del aspecto ambiental de la PNMC se han tratado temas como: la contaminación, la sobreexplotación y los desarrollos costeros de manera un tanto desordenada.

La Doctora Muñoz comentó que nuestro país tiene instituciones muy fuertes en investigación y desarrollo, considerando a título personal que a excepción de la capital del país, la región más fuerte en investigación marina está en el Noroeste, sin embargo el Pacífico es uno de los ordenamientos que más trabajo ha costado, puesto que del centro hacia el sur de ese litoral prácticamente no hay instituciones fuertes que participen significativamente. En el caso de los ordenamientos se conoce todo lo que queremos que se convierta en una Ley, como es el caso de la Ley Federal del Mar a nivel internacional, pero no hay Ley de Costas; existe una Ley Federal del Mar, pero sin reglamento.

Asimismo comentó que después la Cumbre de Johannesburgo, se decidió en México crear un par de talleres en el Norte y en el Sur, donde los del Norte fueron al Sur y viceversa, resultando que los temas y problemas eran tan comunes que coincidieron unos con los otros. A partir de 2004 cuando ya se habían iniciado los ordenamientos marinos en el Golfo de California, se decidió construir un marco de política justa denominado Programa de Manejo Costero, pero el Secretario en turno dijo que no era posible hacer un programa de ese tipo cuando no se tiene un ordenamiento, que es donde se plantea el cómo estamos, que tenemos, en donde lo tenemos y en qué condiciones está. A partir de 2004 es cuando se da inicio a la elaboración de los ordenamientos marinos del país.

Expresó que la política realizada en México en 2006, fue la primera en tener un gran reconocimiento en las Naciones Unidas porque finalmente México estaba aportando algo, fue traducida en seis idiomas. En junio de 2008 se creó la CIMARES, cuya presidencia se encontraba en la SEMARNAT. Actualmente se encuentra en proceso de actualización el acuerdo de creación de esa Comisión a fin de que sea presidida por la Secretaría de Marina. Se espera se retomen los trabajos pendientes y se restauren las reuniones.

Comentó que en un principio, la CIMARES tuvo 21 programas a desarrollar, uno de ellos fue la Política Nacional de Mares y Costas, una política con visión integral que responde a las necesidades del país. El Politécnico tuvo la oportunidad de plantear esta política desde el punto de vista académico. Es importante ver que al final de esta política se incluyó un capítulo de indicadores e instrumentos de gestión, porque si no, volveríamos a ver un diagnóstico de nuevos proyectos. Esto es en suma lo que es la Política: Visión Integral, Coordinación Interinstitucional, adaptativa, transparente y participativa, sustentada en información disponible, enfoque ecosistémico, enfoque con principio precautorio. El objetivo fundamental de esta política es contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes en las poblaciones costeras, porque la parte social es la más afectada; hay que pugnar por la parte económica que favorezca a la población local, cualquier desarrollo es factible siempre y cuando se conserve a los ecosistemas, no hay desarrollo que no afecte al medio, siempre se deben conjugar los tres elementos para permitir que el daño sea menor, que el beneficio a la sociedad sea mayor y que la economía tenga un sustento del que hay que seguir viviendo.

Finalmente expresó que es importante primero, difundir y aplicar esta política aprobada por la SEMARNAT; segundo, definir prioridades comunes en el gobierno federal respecto a la sustentabilidad del país en los mares y costas; tercero, fortalecer la agenda de transversalidad ambiental, ahora con el cambio climático es transversal, no hay actividad humana, desarrollo científico, académico u actividad que no tenga un impacto en la parte ambiental, todos de alguna manera tenemos una huella ecológica en el ambiente. Es necesario moverse hacia la integración sectorial, lograr reunir a las Secretarías y ver cuáles son los proyectos y tomar decisiones en una

....Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica"

solamente forma, fortalecer el trabajo de la CIMARES y sincronizar el trabajo con la investigación científica y oceanográfica en el país.

Comentarios:

El Vicealmirante René White Herrera felicitó a la Doctora por la elaboración de un excelente diagnóstico. Compartió lo dicho ya que vivió en zonas costeras y conoce lo expresado por la Doctora Muñoz. El diagnóstico visto desde la participación de todas las instituciones es muy claro, pero lo más importante es la concientización, el mensaje y los retos que deja para trabajar en equipo, no es para una institución, eso nos debe de hacer reflexionar de lo que debemos de hacer todos para sumar esfuerzos.

El Maestro César Rafael Chávez Ortiz de la SEMARNAT, comentó que durante la Novena Sesión de la CIMARES del pasado 20 de enero, uno de los temas fue la publicación de la Política de Mares y Costas, que el asunto tuvo que ver con los tiempos de las transiciones ya que el documento fue terminado por septiembre u octubre de 2012 y fue enviado a la Consultoría Jurídica de Presidencia, contestando que no era conveniente su publicación en ese momento en el DOF, que aunque ya estuviese aprobado por los miembros de la Comisión, lo mejor era que se llevara a cabo con el nuevo grupo una vez tomado posesión de sus encargos. Actualmente, se requiere que todos los integrantes tengan la oportunidad de revisar los planteamientos de la política, considerando que antes de la siguiente sesión prevista para julio de este año, se pueda revisar y tener las opiniones y comentarios correspondientes.

- J. Presentación sobre Monitoreo y Observación del Océano. El Doctor Porfirio Álvarez Torres, Secretario Ejecutivo del CiiMar-GoMC, comentó que el Consorcio surgió del Proyecto Gran Ecosistema Marino del Golfo de México, y que a dos años de trabajo se tiene una ruta clara, un enfoque común en las instituciones para aportar información que a México le convenga, en particular la región del Golfo de México y Mar Caribe. Comentó que en junio próximo se realizará el tercer Plan de Acción del Golfo de México, invitando a todas las instituciones a participar y a dialogar con la parte americana sobre este respecto.

Asimismo comentó que desde el IPN se está proponiendo la instalación de nuevos instrumentos que acoplan la información satelital, con la información de radares de alta frecuencia. Expresó que algunos de los instrumentos tienen que ser renovados y generar nuevas estrategias para la recuperación de datos. Propuso un mecanismo de integración de los sistemas de observación que puedan alimentar al Archivo Oceanográfico Nacional. En este sentido comentó que el Consorcio trabaja en la instalación de radares de alta frecuencia con cobertura de hasta 200 kilómetros dentro de la zona marina, iniciando con un proyecto piloto en las instalaciones de la Universidad Juárez Tabasco.

K. Acuerdos alcanzados

1. La SEMARNAT remitirá al Secretario Ejecutivo antes del 15 de febrero, la Agenda Nacional de Investigación Oceanográfica para que este último la reenvíe a los integrantes de la Comisión para su revisión y comentarios correspondientes, habiéndose fijado como plazo el último día de marzo de 2015.
2. Se aceptó el formato propuesto por SEMAR para recopilar la información relativa a investigadores de ciencias marinas.
3. Que CONACYT designe por oficio a un representante para su integración al subcomité de reglas de operación del AION.
4. La Dirección de Oceanografía de la SEMAR, analizará la propuesta de vinculación con instituciones de Educación Superior, Dependencias de la Administración Pública Federal y

...Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica".....

- Sectores de la Sociedad, para reforzar y enriquecer el Programa Institucional para la Protección, Conservación, Restauración y Reforestación del Manglar.
5. El INEGI propuso que la SEMAR analice la conveniencia de considerar como información de interés nacional, los datos contenidos en el AION y que lo presente en la siguiente Sesión Ordinaria.
 6. En la siguiente Sesión Ordinaria de la Comisión, el CONACYT ofrecerá una ponencia sobre su ámbito de competencia y de lo que realiza actualmente en materia de acceso a la información generada por los proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación que apoya con incidencia en los mares.
 7. El IPN propuso analizar conjuntamente con la SEMAR, la conveniencia de establecer un mecanismo que permita que los investigadores al término de sus proyectos, pongan a disposición del AION los datos y resultados de la investigación. Análisis que se expondrá en la siguiente Sesión Ordinaria.
 8. Se remitirá el acta de la 8ª. Sesión Ordinaria del Comité Técnico a cada uno de los miembros de la comisión para su revisión y comentarios correspondientes, misma que se firmará en la siguiente Sesión Ordinaria.

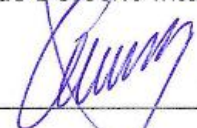
IV. Clausura

No habiendo más asunto que tratar el Vicealmirante C.G. DEM. René White Herrera, Presidente Suplente de la CONACIO, dio por concluida la reunión siendo las 13:20 horas del miércoles 4 de febrero de 2015. Para su constancia, se formula la presente acta con las firmas de los integrantes:

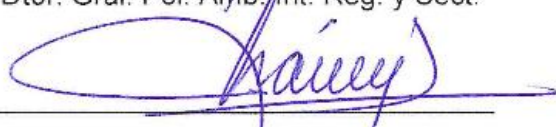
POR LA SEMAR
Presidente Suplente de la CONACIO
Vicealmirante C.G. DEM.
René White Herrera



POR LA SRE
Lic. Alonso Martínez Ruiz
Director de Derecho Internacional I.



POR LA SEMARNAT
Maestro César R. Ghávez Ortiz
Dtor. Gral. Pol. Amb. Int. Reg. y Sect.



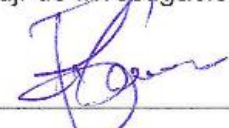
POR EL INEGI
Geógrafo Carlos A. Guerrero Elemen
Dtor. Gral. Geografía y Medio Ambiente.



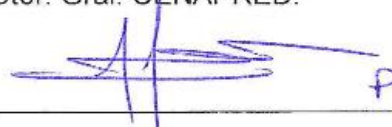
POR LA SEMAR
Secretario Ejecutivo de la Comisión
Cap. Frag. CG. DEM. MAC.
Arturo Caracas Uribe



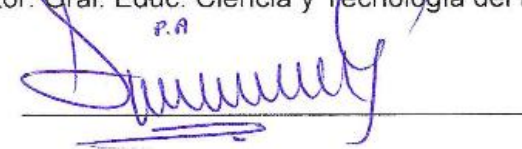
POR LA SAGARPA
Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante
Dtor. Gral. Adj. de Investigación en Acuicultura.

 P.A.

POR LA SEGOB
Dr. Carlos Miguel Valdés González
Dtor. Gral. CENAPRED.

 P.A.

POR LA SEP
Ing. Ramón Zamanillo Pérez
Dtor. Gral. Educ. Ciencia y Tecnología del Mar.

 P.A.

09.02
....Acta de la "Octava Sesión Ordinaria del Comité Técnico de la Comisión Nacional Coordinadora de Investigación Oceanográfica".....

POR LA UNAM

Dra. Elva Escobar Briones
Dtora. Instituto Ciencias del Mar y Limnología.

P.A. Adela Menreal

POR EL CONACYT

Lic. Rafael Pando Cerón
Dtro. Planeación, Evaluación y Seg. Tecnol.

[Signature]

POR EL IPN

Dra. Norma Patricia Muñoz Sevilla
Secretaria de Investigación y Posgrado.

[Signature]